

# **INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**

## **Programa 166**

### **Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de los Municipios**



## IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

<b>PROGRAMA:</b>	166	Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de los Municipios
<b>RESPONSABLE:</b>	126	Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
<b>PARTICIPANTES:</b>	106	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable

### VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

<b>EJE:</b>	Oaxaca moderno y transparente
<b>TEMA:</b>	Desarrollo institucional municipal
<b>OBJETIVO:</b>	Apoyar el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los 570 municipios de Oaxaca.

### CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

<b>FINALIDAD:</b>	Desarrollo social
<b>FUNCIÓN:</b>	Vivienda y servicios a la comunidad
<b>SUBFUNCIÓN:</b>	Desarrollo regional

### CLASIFICACIÓN SECTORIAL

<b>SECTOR:</b>	Gobierno moderno
<b>SUBSECTOR:</b>	Desarrollo municipal

### CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

<b>TIPOLOGÍA:</b>	Programas
<b>SUBTIPOLOGÍA:</b>	Desempeño de las funciones
<b>CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:</b>	Prestación de servicios públicos

## RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 166 Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de los Municipios, a cargo de Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

El programa evaluado tiene como propósito que los municipios mejoren sus capacidades y habilidades institucionales de gestión pública, con miras a combatir el escaso conocimiento que impera actualmente. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 2 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Desarrollo de capacidades financieras y administrativas.
2. Realización de obras de infraestructura pública.

### RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 166 Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de los Municipios cumple adecuadamente con 7 preguntas, es decir 58.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO					POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PREGUNTA													
RESPUESTA		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 31 casos, es decir 73.81% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

## **ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA**

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

### **Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022**

- El programa de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de los Municipios cuenta con una ficha de programa que lo identifica de manera clara, se encuentra a cargo de Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca y está vinculado al Plan Estatal de Desarrollo dentro del Eje Oaxaca Moderno y Transparente.

### **Diagnóstico:**

- El programa define y cuantifica a la población potencial y objetivo como los 570 municipios.
- Se presenta un análisis para la selección de alternativas

### **Identificación de las poblaciones de interés para el programa**

- Al ser un programa que su población potencial y objetivo son los 570 municipios, no se puede desagregar la población por sexo, grupos de edad y población indígena, por lo que se sugiere realizar un documento justificando la falta de dicha desagregación o evaluar el programa bajo otro instrumento de evaluación.

### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

- Los indicadores del programa están definidos de forma clara y precisa en el resumen narrativo.

- Los indicadores de la matriz cumplen con la mayoría de las características que solicita la evaluación como nombre, método de cálculo, dimensión, frecuencia de medición y sentido esperado.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

### **Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022**

- En la información enviada por la dependencia no se muestran los resultados de alguna evaluación realizada al programa ni recomendaciones.

### **Diagnóstico:**

- De acuerdo con los lineamientos de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se debe tener precaución de no plantear el problema central como la falta de un servicio o solución y el programa lo define como "Escaso conocimiento de la gestión pública de los municipios".

### **Identificación de las poblaciones de interés para el programa**

- Aunque se asume que la población potencial y la objetivo son iguales (570 municipios) conviene diferenciar la población potencial (población que presenta la necesidad) de la población objetivo (población que el programa pretende atender en el ejercicio actual), y documentarlo de forma específica.

### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

- Al establecer la línea base como 100% se pone en riesgo la claridad de la misma, ya que no se puede evaluar si las metas propuestas son congruentes con el sentido esperado del indicador, por lo tanto no se validan algunos criterios CREMAA.
- Es importante usar la tipología prevista por la Metodología del Marco Lógico.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente la implementación y operación del mismo.

## ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO .....	2
INTRODUCCIÓN.....	7
EVALUACIÓN.....	9
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	9
II. DIAGNÓSTICO .....	10
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO .....	11
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	13
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES .....	16
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN .....	16
BALANCE GENERAL.....	17
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS .....	18
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS .....	18
DEL PED 2016-2022.....	18
II. DIAGNÓSTICO .....	19
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO .....	20
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	21
CONCLUSIONES .....	23
BIBLIOGRAFÍA.....	24
ANEXO 1 .....	26
ANEXO 2.....	27

## INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 166 Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de los Municipios cuyo objetivo principal es que los municipios

mejoren sus capacidades y habilidades institucionales de gestión pública, con miras a combatir el escaso conocimiento que impera actualmente.

## EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 166 Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de los Municipios de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

#### 1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? No

#### Justificación

- La documentación provista cubre seis de los siete aspectos solicitados (85.7%).  
La respuesta global debería calificarse como negativa (al faltar por atender un aspecto), pero se opta por valorar la respuesta sólo en función de los seis primeros criterios, al ser el séptimo un requisito ajeno al diseño del programa.

La dependencia no mostró ningún documento en el cuál se especifiquen las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores.

**Aspectos susceptibles de mejora:**

- En caso de contar con evaluaciones previas se sugiere incorporar las recomendaciones.

## II. DIAGNÓSTICO

### 2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; Sí
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? Sí

**Justificación**

- La documentación provista cubre los tres aspectos solicitados (100%).  
El área de enfoque son los 570 municipios.

**Aspecto susceptible de mejora**

- Documentar una estrategia de cobertura que priorice los municipios más vulnerables.

### 3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

**Justificación**

- La documentación provista cubre los tres elementos solicitados (100%).  
El árbol de problemas no debe establecer el problema central como la ausencia de un bien o servicio, en este caso lo describen como "Escaso conocimiento de la gestión pública de los municipios".

**Aspecto susceptible de mejora**

→ Apegarse a los lineamientos del CONEVAL para realizar el árbol de problema.

**4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican**

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

**Justificación**

→ La documentación provista cubre los dos elementos solicitados (100%).

**Aspecto susceptible de mejora**

→ Al replantear el problema central, analizar el objetivo, sus causas y efectos.

**5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?**

Sí

**Justificación**

→ La documentación provista cubre los elementos solicitados (100%).  
La documentación provista analiza las alternativas.

**Aspecto susceptible de mejora:**

→ De acuerdo al rediseño del árbol de problemas y objetivo evaluar las alternativas señaladas.

**III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO**

**6. ¿La población o área de enfoque potencial está**

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) ¿Cuantificada? Sí

### **Justificación**

- La documentación provista cubre los tres elementos solicitados (100%).  
El área de enfoque potencial son los 570 municipios.

### **Aspecto susceptible de mejora**

- Actualizar en la ficha de programa 2018

## **7. ¿La población o área de enfoque objetivo está**

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) Cuantificada? Sí

### **Justificación**

- La documentación provista cubre los tres elementos solicitados (100%).  
Se asume que la población objetivo son los 570 municipios.

### **Aspecto susceptible de mejora**

- Se sugiere documentar una estrategia de cobertura que priorice los más vulnerables.

## **8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por**

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

### **Justificación**

- La documentación provista no cubre los elementos solicitados (0%).

### **Aspecto susceptible de mejora**

- Considerar pertinencia de la desagregación.

## **9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por**

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No

c) Población indígena No

**Justificación**

→ La documentación provista no cubre los elementos solicitados (0%).

**Aspecto susceptible de mejora**

→ Considerar pertinencia de la desagregación.

**10. ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?**

No

**Justificación**

→ La documentación provista no cubre los elementos solicitados (0%).

**Aspecto susceptible de mejora**

→ Documentar en las reglas de operación las previsiones para la realización del padrón de beneficiarios o el área de enfoque.

**IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

**11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con**

- a) Resumen narrativo; Sí
- b) Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c) Medios de verificación; Sí
- d) Supuestos? Sí

### **Justificación**

→ El programa cubre con tres de los cuatro aspectos solicitados (75%).

Algunos indicadores no cubren los criterios CREMAA.

La mayoría de los indicadores tiene medio de verificación, pero deben apegarse a los lineamientos CONEVAL.

### **Aspecto susceptible de mejora**

→ Revisar los comentarios de cada uno de los indicadores evaluados en el archivo electrónico adjunto.

El medio de verificación debe apegarse a los lineamientos de CONEVAL, el cuál debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

## **12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características**

- a) Nombre; Sí
- b) Definición; Sí
- c) Método o fórmula de cálculo; Sí
- d) Tipo de indicador; No
- e) Dimensión; Sí
- f) Frecuencia de medición; Sí
- g) Sentido esperado; Sí
- h) Línea base; No
- i) Metas? Sí

### **Justificación**

→ El programa cubre con siete de los nueve aspectos solicitados (77.8%).

En algunos indicadores la línea base no corresponde con la unidad de medida de las metas.

Algunas metas no son congruentes con la frecuencia de medición del indicador.

La tipología que se utilizó en algunos indicadores no corresponde a la prevista por la metodología del marco lógico.

**Aspecto susceptible de mejora:**

- Revisar los comentarios de cada indicador en el archivo electrónico adjunto.  
Evaluar la unidad de medida de la línea base de los indicadores marcados y establecer metas congruentes con la frecuencia de medición.  
Se sugiere adecuarse a la tipología de la Metodología del Marco Lógico.

## HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito que los municipios mejoren sus capacidades y habilidades institucionales de gestión pública, con miras a combatir el escaso conocimiento que impera actualmente. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 2 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Desarrollo de capacidades financieras y administrativas.
2. Realización de obras de infraestructura pública.

### RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 166 Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de los Municipios cumple adecuadamente con 7 preguntas, es decir 58.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	
<b>ID DE PROG</b>	<b>1</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	-	-
<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>2</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	<b>3</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	<b>4</b>	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>5</b>	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>POBLACIÓN</b>	<b>6</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	<b>7</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	<b>8</b>	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	<b>9</b>	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	<b>10</b>	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>MIR</b>	<b>11</b>	No	Sí	No	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-

	<b>12</b>	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí
--	-----------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 31 casos, es decir 73.81% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

## **BALANCE GENERAL**

Los resultados de la evaluación indican que se encuentra por arriba del promedio de los 88 programas sujetos de evaluación.

La principal causa se debe a que el programa cuenta con una identificación del programa completa y presenta documentos con respecto a la población, árbol de problema y objetivo. De igual forma cumple con las características requeridas de los indicadores de la matriz de resultados.

Por otra parte, sí el programa será evaluado bajo este sistema de evaluación conviene justificar la ausencia de la desagregación por las características de sexo, grupos de edad y población indígena, con el fin de no afectar la calificación global de la evaluación. particularmente este último es de suma importancia.

Aunque los indicadores cubren con la mayoría de las características requeridas, ciertas omisiones o inconsistencias no permiten validarlos bajo algunos criterios CREMAA.

El medio de verificación que refieren no cumple con características específicas definidas en los lineamientos del CONEVAL que solicitan el nombre completo del documento que sustenta la información, nombre del área que lo genera y periodicidad que coincida con la frecuencia de medición.

Estas características son de suma importancia para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información evitando eventuales señalamientos públicos por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa.

## PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 166 Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de los Municipios, a cargo de Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

#### FORTALEZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa cuenta con casi la totalidad de la información de identificación general requerida por la metodología de evaluación.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 1
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Ninguno

#### OPORTUNIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 1, inciso b)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.

#### DEBILIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se especifica que el programa no es susceptible de evaluación en el PAE.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 1
<b>RECOMENDACIÓN</b>	En caso de contar con evaluaciones previas se sugiere incorporar las recomendaciones.

### AMENAZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 1, inciso b)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.

## II. DIAGNÓSTICO

### FORTALEZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	La definición del problema especifica la población objetivo como la totalidad de los municipios de la entidad implicando un indicador de la magnitud del problema.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 2
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Ninguno

### OPORTUNIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Posible existencia de investigaciones externas (académicas, de organismos públicos internacionales, federales o de la sociedad civil) con información relevante para el análisis del problema que el programa busca resolver.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 2 y 3 (con sus tres incisos en ambos casos)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

### DEBILIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	El árbol de problemas establece el problema central como una ausencia o carencia, por lo que no cumple con los lineamientos del CONEVAL para la elaboración del mismo.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 3
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Analizar el problema para estar en sincronía con los requerimientos del CONEVAL respecto a la definición del mismo.

### AMENAZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Riesgo de señalamientos por omitir atender causas, manifestaciones del problema y efectos que se han detectado y referido en el propio diagnóstico del PED.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 3 (con sus incisos)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Fortalecer el diagnóstico del problema y el diseño del programa considerando otras causas relevantes dentro del ámbito de actuación de la UR, que resulten relevantes, factibles y eficaces, en apego a la metodología de referencia.

### III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

#### FORTALEZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	La población objetivo abarca la totalidad de la población de la entidad ya que está referida en términos de los municipios de los cuales se conforma, por lo que está claramente identificada y cuantificada.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 6
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Ninguno

#### DEBILIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	La población objetivo es la totalidad de la población del estado, por lo que no existe una desagregación que ponga enfoque en aquellos municipios o grupos de población vulnerables dentro de los mismos, a los cuales dirigir los esfuerzos en particular y de forma primordial.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 6, 7, 8, 9 y 10
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Es preciso identificar dentro del universo de los 570 municipios que conforman a la entidad, aquellos que tienen una mayor vulnerabilidad institucional para enfocar los esfuerzos de forma escalonada.

#### AMENAZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Posibles obstáculos al correcto desarrollo de las actividades del programa por eventuales presiones políticas de grupos que pueden asumirse beneficiarios
--------------------	---

### AMENAZAS

	del programa sin cumplir los requisitos para serlo, o por señalamientos de exclusión a grupos que deberían beneficiarse del programa sin estar considerados.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.

## IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

### FORTALEZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Todos los indicadores cumplen con el criterio de claridad.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 11
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Ninguno
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Todos los indicadores cumplen con las características de método de cálculo, dimensión, frecuencia de medición, sentido esperado y metas.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 12
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Revisar los comentarios de cada indicador.

### OPORTUNIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL ofrecen orientación adecuada para la atención de las observaciones formuladas.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones.

### DEBILIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Existen diferencias importantes entre la unidad de medida de la línea base y las metas por lo que la MIR representa un problema de medición en varios de los indicadores.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 11 y 12

## DEBILIDADES

<b>RECOMENDACIÓN</b>	Establecer la línea base en número absolutos para tener la misma unidad de medida que las metas y poder observar si son congruentes con el sentido del indicador.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Algunos de los indicadores no cubren los criterios de CREMAA respecto a monitoreabilidad y adecuación.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 11
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Revisar los comentarios de cada indicador. Especificar el medio de verificación apegándose a los lineamientos de CONEVAL el cuál debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Algunos indicadores utilizan otros términos de "Tipo de indicador".
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 12
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Debido a que no corresponde a la tipología prevista por la metodología del marco lógico, se sugiere adecuarse a los mismos.

## AMENAZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información

## CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 166 Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de los Municipios, a cargo de Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca encontramos que cumple adecuadamente con 7 preguntas, es decir 58.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 31 casos, es decir 73.81% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a que cumple satisfactoriamente con la generalidad de los aspectos solicitados en cuanto a identificación y alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, mostrando un diagnóstico que permite identificar con claridad su objetivo y el análisis de los medios para lograrlo.

Aunque la población potencial y objetivo se asume son la misma (población general), es importante para el logro de los objetivos y el seguimiento del desempeño, que se realice y documente una estrategia de cobertura que nos permita monitorear los avances en cuanto a la población objetivo que el programa pretende atender.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe resaltar que la falta de línea base y metas claramente definidas dentro de la Matriz de Indicadores de Resultados no permite conocer si los objetivos planteados en el resumen narrativo de cada matriz reflejarán el desempeño del programa, por lo que se recomienda revisar y mejorar la matriz en base a las observaciones realizadas en esta evaluación y de acuerdo con las reglas de sintaxis de la SHCP y el CONEVAL, así como la Metodología del Marco Lógico.

## BIBLIOGRAFÍA

### Documentos del programa presupuestario evaluado

Documentos referidos en la Bitácora Electrónica de Información.

### Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios\\_MIR\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf)]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios\\_MIR\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf)]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia\\_Indicadores.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf)]

## **Legislación**

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## ANEXO 1

### Bitácora de información

PROGRAMA:	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE 166 CAPACIDADES DE LOS MUNICIPIOS ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
UR RESPONSABLE:	OAXACA

**Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca**  
**Bitácora electrónica de información**

No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	✔	Ficha del programa presupuestario	Ok
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).	✔	a) Principales Objetivos de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2016 y su Estructura Programática b) Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 37 Fracción I, de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2017 c) Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 37 Fracción I, de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2017	Ok
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.	✔	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno	Ok
4	Diagnóstico y justificación del programa	✔	Diagnóstico de las capacidades municipales	Ok
5	Árbol de problemas	✔	Árbol de problemas	Ok
6	Árbol de objetivos	✔	Árbol de objetivos	Ok
7	Selección de alternativas	✔	Selección de alternativas	Ok
8	Matriz de Indicadores para Resultados	✔	Matriz de Indicadores para Resultados	Ok
9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)	✔	Tablero de Control municipal del SISPLADE	Ok
10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.	✔	Reglamento Interno Manual de Procedimientos	Ok
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores	✔	Reporte Anual de la Matriz de Indicadores de Resultados	Ok
12	Reportes de evaluaciones previas	✘		
13	Documentos que den cuenta de aspectos susceptibles de mejora y su seguimiento	✘		

## ANEXO 2

### Datos de la instancia evaluadora

<b>Nombre y tipo de evaluación</b>	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 166 DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS MUNICIPIOS
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	<b>ExploraMetrics</b>
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
<b>Nombres de los principales colaboradores de la evaluación</b>	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
<b>Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación</b>	Jefatura de la Gubernatura
<b>Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación</b>	Vicente Mendoza Téllez Girón